



La fórmula Boccardo para que las pymes enfrenten las nuevas leyes laborales



El ministro del Trabajo y Previsión Social explica cómo su cartera ha realizado una serie de reformas con una mirada más hacia la pequeña y mediana empresa. El foco estará en la capacitación.

Por: Daniel Fajardo

Al ingresar al sitio web del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se puede apreciar cómo se destacan los principales cambios de los últimos años en materia de legislación laboral, como la Ley de 40 horas, Ley Karin, la definición del nuevo salario mínimo y la Reforma de Pensiones. Son transformaciones que se aplican a todas las empresas, pero en las pymes, la mirada ha sido de nerviosismo.

En el caso específico del salario mínimo (que desde el 1 de mayo de 2025 se estableció en \$529.000), el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, explica que la manera de enfocar el problema es mediante "un esfuerzo de incorporar un subsidio a la pyme. Sólo en algunas regiones de Canadá existen experiencias similares a esta. Es algo inédito", enfatiza quien está en su actual cargo desde abril en reemplazo a Jeannette Jara. Cabe recordar que este subsidio es del orden de \$135.000 como máximo a las empresas y \$55.000 al trabajador.

"Cuando me tocó asumir como subsecretario (del Trabajo) al inicio de este gobierno, se nos trazaron tres grandes objetivos. El más



La idea no es que todos sean programadores expertos en Python o Java, sino, que aprendan de digitalización de procesos e incorporar ciertas herramientas tecnológicas.

inmediato era recuperar el mercado laboral postpandemia. El segundo, sacar las grandes reformas como Ley de 40 horas y salario mínimo. Pero hay un tercero que quizá no captó en ese momento los titulares: construir una institucionalidad laboral que nos permitiera enfrentar los desafíos laborales que vienen, para que entornos de mayor emprendimiento e innovación los enfrenten. Y por lo general, las empresas de menor tamaño son las que tienen más dificultades para ajustarse a los cambios", comenta Boccardo.

¿Qué medidas están tomando al respecto?
En el caso de una capacitación del Sence

(Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), sólo se mide cuando es capaz de que esa persona que perdió su puesto de trabajo, pueda encontrar otro igual o mejor. Por lo tanto, el foco está en tener una política de prospección laboral que sea capaz de adelantarse a ciertas tendencias de mercado. Por ejemplo, implementamos una nueva Bolsa Nacional de Empleo con una herramienta que a través de la inteligencia artificial puede hacer un match entre oferta, demanda y brechas laborales, en programas innovadores como talento digital.

¿Pero las políticas de capacitación laboral tienen una mirada hacia las pymes?

En general, el tema laboral no tenía una mirada hacia la pyme y, por otro lado, los instrumentos más importantes en materia de capacitación no llegaban a ellas. Cerca del 80% de las capacitaciones mediante franquicia tributaria se la llevan las empresas grandes, lo que puede parecer una paradoja, tomando en cuenta que las de menor tamaño son la que más necesitan herramientas. Por lo tanto, cambiamos desde los cursos, para que tuvieran una mirada distinta a las pymes; así

como reformas a ciertos mecanismos administrativos que permitirán que las pymes no tengan que necesariamente tener caja para postular a la franquicia tributaria, que era una barrera de entrada.

¿Podríamos ver un cambio entonces en esa proporción 80/20?

Aún es difícil advertir el efecto, pero esperamos que en el mediano plazo, la proporción de pymes esté mejor reflejada en la distribución de la franquicia tributaria, así como en los cambios en la parrilla programática, con cursos enfocados en fortalecer habilidades digitales. La idea no es que todos sean programadores expertos en Python o Java, sino, que aprendan de digitalización de procesos e incorporar ciertas herramientas tecnológicas. De hecho, la mitad de la parrilla programática de los cursos del Sence, las definimos con las organizaciones de pymes.

Aparte del salario mínimo, otra crítica del mundo pyme ha sido lo que implica la implementación de la Ley de las 40 horas...

Lo estamos abordado de dos formas. Por un lado, la reforma que le hicimos al Sence y por otro, la gradualidad de la aplicación de dicha ley en cinco años, lo que es relevante para ir aquilando el empleo. También incluimos bonificaciones adicionales a las empresas que tuvieran el "Sello 40 horas" para acceder a proyectos de Corfo o Sercotec.

En junio fue presentado al Congreso el proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE). Según el gobierno el foco está en la pyme. ¿Podría esta reforma disminuir la informalidad en este sector?

Nuestro país gasta cerca \$2.200 millones en subsidios laborales que no mueven la aguja y muchas veces son captados por las grandes empresas. Con el nuevo mecanismo, una empresa tendrá un tope de hasta 200 trabajadores, pero en el caso de una pyme, potencialmente podrán postular por la totalidad de los nuevos puestos de trabajo que creen.